



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 31 de agosto de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Lic. Daniel Silva Sacó, Vocal Alterno Empleados y Trabajadores; MSc. Jittomy Díaz Villarruel, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Rommel Martínez Loza, Director Subrogante de Posgrado; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar López, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez Loza, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario. Si existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas No. 28 de la sesión ordinaria presencial del 3 de agosto de 2022; y No. 29 de la sesión ordinaria presencial del 17 de agosto de 2022.
2. Presentación de las actividades académicas de las Carreras en Línea (modalidad virtual), a cargo de la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de dichas carreras.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2022; y No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 17 DE AGOSTO DE 2022.

- Acta No. 28 de la sesión ordinaria presencial del 3 de agosto de 2022:
Se aprueba el Acta No. 28 de la sesión ordinaria presencial del 3 de agosto de 2022, sin observaciones.
- Acta No. 29 de la sesión ordinaria presencial del 17 de agosto de 2022:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Se aprueba el Acta No. 29 de la sesión ordinaria presencial de 17 de agosto de 2022, sin observaciones, y con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea y del MSc. James Taramuel, quienes no estuvieron presentes en la reunión.

SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS EN LÍNEA (MODALIDAD VIRTUAL), A CARGO DE LA PH.D. JACQUELINE ALTAMIRANO, COORDINADORA GENERAL DE DICHAS CARRERAS.

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0206-O de 30 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, dirigido a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual se le convoca a la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo del 31 de agosto de 2022, a las 09:00, en el aula No. 301 del Instituto de Posgrado, en la cual como segundo punto del orden del día se va a tratar lo siguiente. "Presentación de las actividades académicas de las Carreras en Línea (modalidad virtual), a cargo de la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de dichas carreras".

El señor Secretario Abogado, informa que no se ha recibido ninguna respuesta de la Ph.D. Jacqueline Altamirano, y tampoco ha asistido a la reunión.

La señora Decana, indica que se remita la convocatoria para Consejo Directivo a la Ph.D. Jacqueline Altamirano igual que al resto de miembros, y se le indique que para la próxima sesión se requiere que haga la presentación de las actividades de las Carreras en Línea (modalidad virtual) que estaban previsto para la reunión de hoy día.

RESOLUCIÓN:

- Disponer que en adelante se remita la convocatoria para las sesiones de Consejo Directivo a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora de las Carreras en Línea; y, se le informe que para la próxima sesión se requiere que haga la presentación de las actividades de las Carreras en Línea (modalidad virtual) que estaba prevista para la reunión de hoy día, miércoles 31 de agosto de 2022.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 29 DE AGOSTO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0279-O de 30 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 17 de la sesión realizada el 29 de agosto de 2022, en la que se conoció el siguiente documento:

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1462-O de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D. Ana Lucía Arias, en que refiere "Disponer que el Informe presentado por la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se remita para el análisis e informe correspondiente a: la Comisión Especial Académica)..."

"Observaciones generales:

Asistencia.- Referir el criterio de asistencia bajo el cual trabaja la modalidad ya que en el récord de los estudiantes consta el criterio de aprobación por asistencia.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Clase Magistral.- Se requiere detallar el componente metodológico para la fase sincrónica.- Diferencias clase magistral de videoconferencia.

Sistema de Práctica.- Se hace referencia al Sistema de Práctica Preprofesional, sin embargo, las observaciones serán realizadas por la Comisión respectiva".

A continuación la Comisión hace un análisis general de cada una de las carreras en Línea: Educación Inicial y Educación Básica; además, en lo referente al distributivo y malla curricular.

"Sugerencias:

1. Armonizar la malla aprobada por el CES y la que consta en el SIU.
2. Referir si se realizaron cambios no sustantivos, estos deben ser aprobados por las instancias pertinentes y reflejarse en el SIU.
3. Armonizar la malla de la Carrera de Educación Inicial y Básica con las de las modalidades presencial y semipresencial.
4. Considerar la realización de un organigrama estructural y funcional de la modalidad en línea (independiente del organigrama de la práctica) al ser una propuesta innovadora en la Universidad".

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que estas carreras están aprobadas en red y cualquier cambio o aprobación debe enviarse a la Red.

La señora Decana, indica que la Dirección General Académica hizo la comparación entre lo que está aprobado y lo que se ha subido a la plataforma.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que en términos generales se analizó como están hechas las mallas, pero debe ser mejorada por la Red. Es una malla que tal vez no responde a las necesidades de la profesionalización, hay que establecer mecanismos de mejora con todas las universidades.

El Ph.D Francisco Rojas, indica que ha revisado la malla, es muy pobre en la parte académica, no es igual que en Semipresencial. Está cerca la titulación, y con análisis que realizó la DGA están preocupados.

A las 10:00 se retiró el señor Subdecano, por cuanto debe asistir a unas reuniones en el Rectorado y en el Vicerrectorado.

El MSc. James Taramuel, consulta si en el informe están detallados los elementos comparativos, y se requiere que la Dra. Altamirano esté presente en la sesión de Consejo Directivo.

El MSc. Carlos Calderón, señala que es necesario que la compañera se presente en las sesiones de Consejo Directivo.

El MSc. Marco Quichimbo, que el 24 de agosto de 2022, recibió el informe de la Dra. Altamirano y van a reunirse con el Consejo de Carrera para analizarlo.

La señora Decana, solicita que los informes de las carreras en línea, se remitan lo más pronto tanto de Semipresencial como de Presencial para remitirlo a la Dra. Altamirano y al rectorado.

La MSc. Yasmín Cevallos, Sugiere que los informes deben enviarse con copia a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado. Además se requiere saber cómo se está operativizando el trabajo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

La señora Decana, expresa que se debe enviar a todas las dependencias, Rectorado, Vicerrectorado Académico y Dirección General Académica.

El Dr. Oswaldo Haro, informa que ya se envió el informe sobre Vinculación con la Sociedad. Se ha conversado con varias personas porque la parte económica es muy importante y se debe responder también sobre ese tema porque las carreras fueron creadas con asignación presupuestaria.

Anteriormente existía un proyecto en la Facultad que manejaba la Dra. Altamirano y aún no se aprueba el informe económico, ya son 7 años y no se puede cerrar ese convenio.

El señor Secretario Abogado, informa que conoce de las carreras en línea desde la creación de las mismas.

La señora Decana, hace un resumen de los requerimientos: 1) compilar los informes y remitirlos al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección General Académica y carreras en Línea; 2) Reiterar la invitación a la señora Coordinadora de las carreras en Línea a las sesiones de Consejo Directivo y que en la próxima sesión de este Organismo se conocerá por parte de la Dra. Altamirano la presentación de las actividades de las Carreras en Línea (modalidad virtual) , como se resolvió en el segundo punto de esta sesión de Consejo Directivo; 3) Solicitar los documentos de creación de las carreras en Línea en los que se indique que son parte de la Facultad.

La MSc. Jittomy Díaz, manifiesta que se debe pedir las resoluciones del H. Consejo Universitario, porque se requiere documentos de sustento.

A las 10:30 se integra a la reunión el MSc. Rommel Martínez.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que si las carreras en Línea están a cargo de la Facultad, se debe manejar desde aquí los distributivos, al igual que en las otras carreras; y se debe pedir los documentos del H. Consejo Universitario.

La señora Decana, solicita que se dé lectura a los siguientes documentos:

- Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Universitario vigente, que dice: *"Se crea la Unidad Operativa de Carreras en Línea, la que dependerá de la Dirección General Académica que será operativa y de apoyo para los programas de las Facultades"*.
- Oficio No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, dirigido a la Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora de las Carreras en Línea, que textualmente dice: *"A fin de que se pueda coordinar adecuadamente el avance de las carreras en línea relacionadas con la Facultad de Filosofía, de modo que los procesos de titulación y otros se encuentren debidamente armonizados para evitar tropiezos al final, me permito solicitarle encarecidamente intercambiar con la Facultad la información que se requiera, así como participar en las sesiones de Consejo Directivo con voz informativa y participativa.- La intención del rector es apoyar su eficiente trabajo para la culminación exitosa de estas carreras y la perspectiva de ofrecer otras en un portafolio de carreras pertinentes y atractivas para jóvenes bachilleres y adultos que deseen estudiar carreras universitarias en esta modalidad"*.
- Oficio No. UCE-DGA-2022-1977-O de 27 de junio de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico de la Universidad Central del



ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Ecuador, que dice: *"En respuesta a su oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0072-O en el cual solicita se le informe quien es la responsable de las carreras de Educación Básica y Educación Inicial en línea. Al respecto me permito informar que la responsable de estas carreras es la Dra. Jackeline Altamirano y el procedimiento administrativo es el mismo que lleven para el resto de carreras de la Facultad"*.

La Ph.D. Julieta Logroño, señala que se debe consultar quien maneja los recursos económicos de las carreras en Línea. También se debe solicitar un informe a la DGA, porque las carreras están fundamentadas en esta dependencia, para saber cómo funcionan y cuál es la disposición del H. Consejo Universitario para que la Facultad asuma las responsabilidades, y que pueda pasar en forma legal.

La MSc. Yasmin Cevallos, señala que es complejo este tema y se debe pedir un informe a la DGA porque está a cargo de ellos.

A las 10:00 se retira el MSc. Stalyn Cazares.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que se debe pedir la información a la DGA y sobre esa base hacer el análisis, una vez que se conozca cómo se llevan las carreras en Línea.

La MSc. Jittomy Díaz, señala que se debe remitir los informes al Rectorado y pedir una reunión de la Facultad, con el señor Rector, la DGA y la señora Coordinadora de las carreras en Línea.

Se debe pedir un informe a la DGA, académico, administrativo y financiero de la modalidad en línea. Se requiere saber cómo han sido aprobadas las carreras. La Facultad debería hacerse cargo solo del aspecto académico de las carreras en línea, a partir de esta fecha, no hemos tenido ni tenemos responsabilidades en los aspectos administrativos, ni económicos, ni académicos hasta este momento.

Este Organismo luego de un exhaustivo análisis y tomando en consideración los documentos que se detallan a continuación, toma las siguientes resoluciones:

- Proyecto de Creación de la Carrera de Educación Básica, modalidad en línea, aprobado por el CES el 22 de mayo de 2019.
- Proyecto de Creación de la Carrera de Educación Inicial, modalidad en línea, aprobado por el CES el 22 de mayo de 2019.
- Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Universitario vigente.
- Oficio No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Oficio No. UCE-DGA-2022-1977-O de 27 de junio de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIONES:

1. Dar por conocido el Informe No. 17 de la sesión de la Comisión Académica del 29 de agosto de 2022, relacionado con el informe presentado por la Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea.
2. Solicitar al Rectorado y al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, se sirvan informar si las Carreras en Línea: Educación Básica y Educación Inicial, pertenecen a la Facultad de Filosofía, Letras



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

y Ciencias de la Educación, considerando el registro histórico que determina el origen de estas modalidades:

- Proyecto de Creación de la Carrera de Educación Básica, modalidad en línea, aprobado por el CES el 22 de mayo de 2019.
- Proyecto de Creación de la Carrera de Educación Inicial, modalidad en línea, aprobado por el CES el 22 de mayo de 2019.
- Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Universitario vigente.
- Oficio No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D Fernando Sempéregui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Oficio No. UCE-DGA-2022-1977-O de 27 de junio de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador.

Se encarga al Decanato a fin de que se sirva remitir la presente resolución (numeral 2) a las Autoridades de la Universidad Central del Ecuador.

3. Solicitar a la Dirección General Académica, como unidad operativa responsable de la modalidad en línea, se sirva informar cómo se han llevado los procesos de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, modalidad en línea, de acuerdo con la Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Universitario vigente.
4. Encargar al Decanato la compilación de los informes sobre las carreras en Línea: de la Comisión Académica, Comisión de Vinculación y Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, modalidades presencial y semipresencial; y, remitirlos al Rectorado, Vicerrectorado Académico y de Posgrado, Dirección General Académica, y, Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea, tomando en cuenta los proyectos aprobados por el CES el 22 de mayo de 2022, Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Universitario vigente; Of. No. UCE-DGA-2022-1977-O; y el Oficio del señor Rector No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022.
5. Reiterar la invitación a la Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea, a las sesiones de Consejo Directivo e informar que en la próxima sesión de este Organismo que se efectuará el 14 de septiembre de 2022, se incluirá como punto del orden del día la "Presentación de las actividades académicas de las Carreras en Línea (modalidad virtual), a cargo de la Ph.D Jacqueline Altamirano, de acuerdo con lo dispuesto por el señor Rector de la Universidad (Of. No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022).

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2022;

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0280-O de 30 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 018 de la sesión realizada el 30 de agosto de 2022, en la que se conoció el siguiente documento:

1. ANTECEDENTES

Se da lectura al Oficio Virtual N° 3229-D de 18 de agosto de 2022, suscrito por la señora Decana, quien solicita *la revisión e informe correspondiente al Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2022-0119-O de 8 de agosto de 2022, firmado por el Mgs. Héctor Francisco*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Rojas Avilés, Coordinador de la Carrera de Educación Básica, semipresencial, con respecto a los documentos y análisis de homologación de asignaturas de la Srta. Miranda Vanessa".

"Observaciones generales:

- 1. Homologación de asignaturas: se puede observar que se homologan materias de 6to semestre de semipresencial de la Universidad Central del Ecuador con 4to semestre de la Universidad Central de Chile. Consideramos que el análisis de las asignaturas a ser homologadas debe responder a los Lineamientos del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado emitido por Consejo Universitario, sin embargo, la Comisión considera que las asignaturas que va a aprobar la estudiante en la Universidad Central de Chile deberían ser homologadas con aquellas que tienen más coincidencia en sus contenidos.*
- 2. Finalización del semestre 202-2022: la estudiante debe acabar el presente semestre en modalidad virtual debido a que -en este momento- la Universidad Central de Chile ya se encuentra trabajando en el semestre 2022-2023, de acuerdo a lo referido por el Departamento de Relaciones Internacionales.*
- 3. Matrícula: la estudiante debe matricularse en el SIIU en el Módulo de "Movilidad Internacional", a su retorno debe presentar las calificaciones de las asignaturas".*

"Sugerencias:

- 1. Revisar la tabla de convalidación para homologar con las asignaturas en las que el microcurrículo corresponda a los contenidos planteados en los sílabos de la Universidad Central de Chile en al menos 80% sea que corresponda a 6to semestre o no.*
- 2. Para promover procesos de movilidad estudiantil, la Facultad debe solicitar el apoyo al Director de Relaciones Internacionales, Dr. Ramiro López, para definir universidades de intercambio y dar una charla sobre movilidad académica de los estudiantes".*

A las 12:00 se retira el MSc. Carlos Calderón.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 18 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 30 de agosto de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento, relacionadas con el caso de la Srta. Vanessa Estefanía Miranda García, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, modalidad Semipresencial, para realizar una movilidad semestral en la Universidad Central de Chile, dentro del Programa Manuela Sáenz de la agencia de Cooperación Chilena (AGCID), durante el período 2022-2023; y, remitirlo al Ph.D Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, a fin de que se dé cumplimiento a las sugerencias.

COMISIÓN DE DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR:

Se da lectura al Oficio No. 004-CDIC de 23 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Burbano, Coordinador de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, mediante el cual solicita se sirva gestionar ante quien corresponda la publicación del documento Apuntes Pedagógicos 3.- Adjunta los siguientes documentos: 1) Apuntes Pedagógicos 1; 2) Apuntes Pedagógicos 2; y, 3) La Interdisciplinariedad.

La señora Decana, felicita a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

RESOLUCIONES:

1. Remitir a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, los documentos presentados por el MSc. Pablo Burbano, Coordinador de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular: 1) Apuntes Pedagógicos 1; 2) Apuntes Pedagógicos 2; y, 3) La Interdisciplinariedad.
2. Autorizar la impresión de 300 ejemplares de cada uno de los documentos citados en precedentes líneas, en la imprenta de la Facultad.
3. Disponer que a través de la Lic. Silvia Calvachi, Relacionadora Pública de la Facultad, se socialice los 3 documentos entre los/as docentes de esta Unidad Académica.

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2022:

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1016-O de 30 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano, quien remite el Informe No. 24 de la Comisión de Vinculación, de la sesión realizada el 30 de agosto de 2022, en la cual se conoció el siguiente documento:

- Oficio de 29 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Jesenia Moreira, Docente de la Carrera de Psicopedagogía, en el que solicita la aprobación del Proyecto "Capacitación de Protocolos de Actuación Frente a Diversas Situaciones Detectados o Cometidos en Establecimientos del Sistema Educativo Nacional".

Sugerencias de la Comisión:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisa la documentación presentada sugiere: "Que, el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido realizado por la Magister Jesenia Moreira docente de la Carrera de Psicopedagogía, en el que solicita la aprobación del Proyecto CAPACITACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A DIVERSAS SITUACIONES DETECTADOS O COMETIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la realización del mencionado Taller; cabe indicar que el Ministerio de Educación recomendó la realización de esta capacitación, como requisito par que los estudiantes puedan ingresar a las instituciones educativas a realizar su práctica preprofesional, capacitación que se evidenciará mediante la entrega de un diploma".

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe No. 24 de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Aprobar el Proyecto "Capacitación de Protocolos de Actuación Frente a Diversas Situaciones Detectados o Cometidos en Establecimientos del Sistema Educativo Nacional", en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la realización del mencionado Taller.
3. Remitir el citado documento al Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, a la Dirección de Desarrollo Académico, de la Universidad Central del Ecuador, solicitando se sirvan conceder el aval académico para la realización del evento y la entrega de los diplomas de participación.
4. Disponer que el Decanato de la Facultad informe al Ministerio de Educación, que luego de conocer los problemas que se han suscitado con estudiantes de la Carrera de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que se encuentran realizando las prácticas preprofesionales, se ha tomado acciones inmediatas.

A las 12:30 se reintegra el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD – COIF:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio COIF-030 de 29 de agosto de 2022, suscrito por el Ph.D. Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), que dice: "La Comisión de Investigación (COIF) de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación siguiendo el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad y luego de haber pasado el proceso de evaluación, presenta el informe de calificaciones de las propuestas presentadas en la CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADOS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – PERÍODO 2022-23.- Informe que ponemos en su consideración para la aprobación y trámites correspondientes de acuerdo al Reglamento establecido para el efecto".
- Comunicación de 25 de agosto de 2022, suscrita por el Ph.D. Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), que contiene el Informe de la Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación Avanzados, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación – periodo 2022-23, y entre otras cosas dice: "La Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (COIF), con autorización del Consejo Directivo (Oficio Virtual No. 732-SGFF del 07 de julio de 2022) con base al Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad (RCOIF), realizó la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADOS EN LA FACULTAD PERÍODO 2022-23 (Anexo 1), en la cual se presentaron siete propuestas de investigación, las mismas que siguieron el procedimiento señalado por el RCOIF para la respectiva evaluación... La COIF-Filosofía en sesión ordinaria del 11 de agosto del 2022, inició con el análisis de los informes emitidos por los pares evaluadores y en sesión ordinaria del 25 de agosto del 2022, procede a emitir el informe favorable de los proyectos que supera la calificación mínima correspondiente (70/100 puntos), de acuerdo con el Artículo 26 del RCOIF...".
- Adjunta el resumen de la evaluación de los proyectos presentados en la convocatoria, en el que consta la siguiente información: Número; Títulos del Proyectos; Código; Autores; Calificación (Par evaluador 1 – Par evaluador 2 – Calificación promedio – Resultado); y Solicita Financiamiento – si o no.

A las 13:10 se reintegra el Ph.D Carlos Calderón,

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de calificaciones de las propuestas presentadas en la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación Avanzados en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación – Periodo 2022-23, presentado por el Ph.D. Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), mediante Oficio COIF-030 de 29 de agosto de 2022.
- Remitir el citado informe a la Ph.D Bertha Estrella, Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente en las instancias pertinentes; y se asigne la carga horaria a los/las docentes que forman parte de los proyectos.
- Solicitar a la Comisión de Investigación de la Facultad, a fin de que planifique una capacitación a todos los/as participantes de los proyectos de investigación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

- Remitir la presente resolución al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, con la aprobación de los proyectos de investigación, para que se continúe con los trámites que correspondan a la parte económica.
- Extender una felicitación al Ph.D. Segundo Barreno, Coordinador, y por su digno intermedio a todos/as los/as miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), por el arduo trabajo que vienen realizando, y, comprometer su decidida colaboración en la coordinación de los proyectos que van a iniciar.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FIL-SA-2022-0188-O de 24 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, Subrogante, mediante el cual remite la Resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión de 17 de agosto de 2022 que señala: *"Dar por conocidos los oficios Nros. UCE-FIL-CPO-2022-0367-O; UCE-FIL-CPO-2022-0372-O; y, UCE-FIL-CPO-2022-0371-O de 16 de agosto de 2022, que contienen los listados con las sugerencias de docentes de módulo, lectores y tutores de las Maestrías: Programa de Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Programa de Educación Inicial; y, Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, y, remitir a la señora Decana y señor Subdecano, para análisis, depuración de los listados, envío al Consejo de Posgrado, y posteriormente conocimiento de Consejo Directivo"*.

A cada uno de los oficios citados en precedentes líneas se adjuntan los cuadros con los listados de docentes de módulos, lectores y tutores, de acuerdo con el siguiente detalle: Programa de Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (36); Programa de Maestría en Educación Inicial (31); y, Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología (33).

- Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0407-O de 29 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado Subrogante, mediante el cual pone en conocimiento el listado de docentes de módulo, lectores y tutores sugeridos desde la Coordinación del Programa de Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC. Adjunta el cuadro con el listado de los docentes (27).
- Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0378-O de 17 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado Subrogante, mediante el cual pone en conocimiento el listado de docentes de módulo, lectores y tutores sugeridos desde la Coordinación del Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología. Consta además el link de acceso al mencionado listado: *"https://uceedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jefray_uce_edu_ec/EcfRsfU7LktHr8r2_IYx7PQBpY4SBqZly8yYmJ1n3WHTrA?e=tghMlp"*.
- Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0381-O de 19 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado Subrogante, mediante el cual pone en conocimiento el listado de docentes de módulo, lectores y tutores sugeridos desde la Coordinación del Programa de Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad. Consta además el link de acceso al mencionado listado: *"https://uceedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jefray_uce_edu_ec/ESIU1jGwOfLvgx3KZzN6IABsOgcDrrDklq2FUs3FYEEsA?e=6vbVxE"*.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

RESOLUCIONES:

- Disponer que los oficios que se detallan a continuación, pasen a la Comisión conformada por la Ph.D. Ana Lucía Arias, Decana; Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano; y MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, para el análisis y depuración de los listados de los docentes de módulos, lectores y tutores de los siguientes Programas de Maestrías:
 - Of. No. UCE-FIL-CPO-2022-0367-O, Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Of. No. UCE-FIL-CPO-2022-0372-O, Maestría en Educación Inicial.
 - Of. No. UCE-FIL-CPO-2022-0371-O, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.
 - Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0407-O, Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0378-O, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.
 - Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0381-O, Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, apruebe *ad-referendum* los contratos de servicios profesionales y la emisión de las certificaciones presupuestarias, a favor de los docentes de módulos, lectores y tutores de los programas de maestrías citados en precedentes líneas, una vez que la Comisión haya realizado el análisis y la depuración correspondiente; además deberá proceder con la suscripción de dichos contratos, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador. Se remitirá copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
2. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0411-O de 29 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, mediante el cual indica que a través de Oficio COR-MTIC-0132 firmado por el MSc. Damián Nicolalde, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, solicita el cambio de tutor científico metodológico de la maestrante Ana Tonato, perteneciente a la segunda cohorte 2021-2022, asignada a la MSc. Anabel Pilicita mediante Resolución de Consejo Directivo en sesión de 16 de marzo de 2022, y sugiere la designación como nueva tutora científica metodológica a la Dra. Lillian Jaramillo.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el pedido de contratación de la MSc. Anabel Pilicita, como Tutora Científica Metodológica de la maestrante: Ana Tonato, del Programa de Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 16 de marzo de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta, debido a que la maestrante solicita el cambio del mismo.
- Aprobar el cambio de Tutor científico metodológico de la señorita: Ana Tonato, del Programa de Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por



ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

TIC, por solicitud de la maestrante, en reemplazo de la MSc. Anabel Pilicita, será asignada la MSc. Lilian Jaramillo.

- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Lilian Jaramillo, en calidad de Tutora Científica Metodológica de la maestrante Ana Tonato, del Programa de Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, de acuerdo con el pedido del MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, constante en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0411-O de 29 de agosto de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
3. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0408-O de 29 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual señala: *"Mediante Oficio Virtual No. 278-SGFF, remitido el 29 de marzo de 2022, nos hacen llegar la aprobación del listado de tutores de la Maestría en Educación Inicial; sin embargo, mediante Oficio virtual 044- MEI, enviado por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora del Programa, nos indica que la Srta. Maestrante Cristina Rojas, solicita cambio de tutor, por no lograr empatía en el trabajo con el MSc. Pablo Burbano. Con estos antecedentes, y tomando en cuenta la sugerencia realizada por la MSc. Orozco, me permito pedir de la manera más comedida y respetuosa, se autorice y apruebe designar, como nueva tutora de la Señorita Rojas a la Ph.D. Mercy Juieta Logroño".*

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el pedido de contratación del MSc. Pablo Burbano, como tutor de la maestrante: Cristina Rojas, del Programa de Maestría en Educación Inicial, aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 16 de marzo de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta, debido a que la maestrante solicita el cambio del mismo.
- Aprobar el cambio de Tutora de la maestrante: Cristina Rojas, del Programa de Maestría en Educación Inicial, por solicitud de la señorita, en reemplazo del MSc. Pablo Burbano, será asignada la Ph. D Julieta Logroño.
- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la Ph.D Julieta Logroño., en calidad de Tutora de la maestrante Cristina Rojas, del Programa de Maestría en Educación Inicial, de acuerdo con el pedido del MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, constante en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0408-O de 29 de agosto de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

4. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0413-O de 30 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual da a conocer que "(...) mediante Oficio Virtual No. 44-MPCE-QB_PC, remitido por la MSc. Sandra Cuichan, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, solicita el cambio de tutor científico metodológico a favor de los estudiantes Caiza Guallichico Diana Natalia, Lara Toapanta Andrea, López Delgado Guadalupe Del Rocío, Lozada Yandún Byron Paul y Pilatasig Morocho Johanna Paola, perteneciente a la cohorte 2021-2022. En Consejo Directivo ordinaria virtual de fecha 25 de abril de 2022, se aprueba como tutor científico metodológico al Ph.D. Héctor Simbaña resolución remitida mediante Oficio Virtual No. 432-SGFF.- Con estos antecedentes, y tomando en cuenta la sugerencia realizada por el Señor Coordinado del Programa, pido de la manera más comedida y respetuosa, designar como nueva tutora científica metodológica a la MSc. Tupiza Cumbal Myriam Del Pilar".

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el pedido de contratación del Ph.D. Héctor Simbaña, como tutor Científico Metodológico de los maestrantes: Caiza Guallichico Diana Natalia, Lara Toapanta Andrea, López Delgado Guadalupe Del Rocío, Lozada Yandún Byron Paul y Pilatasig Morocho Johanna Paola, del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 25 de abril de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 124-VCP de 29 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
 - Aprobar el cambio de Tutor de Científico Metodológico de los maestrantes: Caiza Guallichico Diana Natalia, Lara Toapanta Andrea, López Delgado Guadalupe Del Rocío, Lozada Yandún Byron Paul y Pilatasig Morocho Johanna Paola, del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, debido a la designación del Ph.D Héctor Simbaña, como Subdecano de la Facultad, en su reemplazo será asignada la MSc. Myriam del Pilar Tupiza.
 - Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de MSc. Myriam del Pilar Tupiza en calidad de Tutor Científico Metodológico de cinco maestrantes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, de acuerdo con el pedido del MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, constante en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0413-O de 30 de agosto de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Añas, Decana, la suscripción del mismos, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
5. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0353-O de 03 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que señala: "En cumplimiento a la disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Capítulo Octavo, sobre una de las atribuciones del Consejo Directivo Art. 77 literal o) que dice: (...) "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", el mismo que fue validado en la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

plataforma de emisión títulos, a fin de que, salvo el mejor criterio de las autoridades y Consejo Directivo se apruebe la incorporación y el otorgamiento de título y grado. Es importante mencionar que, el maestrante listado a continuación, corresponde al grupo de aquellos registros de títulos de cuarto nivel, que se pidió dar de baja a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para posteriormente actualizar y verificar la información del sistema, y procede a solicitar el nuevo registro".

PROGRAMA, Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, TOTAL: 01"

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la incorporación y otorgamiento de título del estudiante de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0353-O de 03 de agosto de 2022, (1 maestrante), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para el otorgamiento del título y/o grado de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o), considerando además que, el título indicado corresponden a aquellos cuyos registros de títulos de cuarto nivel se solicitó dar de baja a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para posteriormente actualizar y verificar la información del sistema, y proceder a solicitar el nuevo registro.
6. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Nro. UCE-VAP-2022-1524-O de 24 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, dirigido a los/as señores/as decanos/as de facultades y señores/as directores/as de Carreras, mediante el cual dispone las actividades de los señores docentes y de apoyo académico para el período intersemestral; y, en lo principal dice: "... Se dispone que para el período intersemestral, que inicia el 19 de octubre de 2022, para los señores docentes y de apoyo académico titulares y cuyos contratos han sido renovados en el presente período académico y, el 26 de septiembre, para los nuevos contratos, el registro de asistencia, mediante reloj biométrico con timbre de ingreso y salida de jornada diaria, se realice conforme al siguiente detalle:

Denominación	Mínimo de horas diarias a cumplir	Máximo de horas diarias a cumplir	Total de días que deben registrar su asistencia
<i>Autoridades académicas y Directores Departamentales. Docentes a tiempo completo. Personal de Apoyo Académico</i>	8 horas	8 horas	5 días
<i>Personal a medio tiempo</i>	4 horas	6 horas	4 días
<i>Personal a tiempo parcial</i>	2 horas	4 horas	3 días ..."



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

- Planificación de las actividades intersemestrales para el personal docente y de apoyo académico de la Facultad de Filosofía, presentada por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, con base en el oficio remitido por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido el oficio remitido por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, relacionado con las actividades de los señores docentes y de apoyo académico para el período intersemestral.
 - Aprobar con las observaciones realizadas en el Consejo Directivo, la Planificación de las actividades intersemestrales para el personal docente y de apoyo académico de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentada por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, con base en el oficio remitido por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central.
 - Remitir la Planificación definitiva de las actividades intersemestrales para el personal docente y de apoyo académico de la Facultad, a los señores/as Miembros de Consejo Directivo, y, Directores/as de Carreras, para que se dé cumplimiento estricto.
 - Remitir la citada Planificación la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, y solicitarle a fin de que se sirva autorizar que los docentes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, registren la asistencia en el período intersemestral de la siguiente manera: En forma digital en la jornada de la mañana (de 08:00 a 12:00); y, por productos con informes semanales, en la jornada de la tarde (de 14:00 a 18:00), en la cual se realizará trabajo virtual.
 - Solicitar al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, se sirva presentar un informe detallado de cada uno de los docentes que tienen contratos de servicios ocasionales en las carreras de esta Unidad Académica, en el cual conste si registran saldo de vacaciones, dependiendo el tipo de contrato.
 - Aprobar que las sesiones ordinarias de Consejo Directivo se continúen realizando los días miércoles, lo cual deberá ser considerado por los/as señores/as directores/as de carreras en los distributivos para el próximo período académico 2022-2023.
 - Autorizar que la primera reunión de Consejo Directivo, luego del período de vacaciones docentes, por esta ocasión se la realice el viernes 21 de octubre de 2022, a las 09:00.
- A las 15:00 se retira de la sesión el Ph.D. Oswaldo Haro.
- A las 15:15 se retiran de la sesión la Ph.D. Julieta Logroño; y, el Ph.D. Francisco Rojas.
7. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CP-2022-0281-O de 30 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de Carrera de Psicopedagogía, en el cual remite: "(...) la planificación del Evento académico denominado Primer Congreso Internacional de Psicopedagogía "Experiencias, Perspectivas y Retos de la Formación de Psicopedagogos en Latinoamérica" que se desarrollará del 25 al 27 de enero de 2023, para conocimiento del Consejo Directivo y envío a la Dirección de Desarrollo Académico para el aval respectivo".

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la Planificación para el evento académico denominado "Primer Congreso Internacional de Psicopedagogía "Experiencias, Perspectivas y Retos de la Formación



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

de Psicopedagogos en Latinoamérica”, que se desarrollará del 25 al 27 de enero de 2023, remitido por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante Of. No. UCE-FIL-CP-2022-0281-O de 30 de agosto de 2022.

- Remitir la citada Planificación a la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y al Dr. Edgar Játiva, Director de Desarrollo Académico, de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirvan conceder el aval académico para la realización del evento y para la entrega de certificados para el Comité Organizador, conferencistas, expositores, ponentes, talleristas y participantes.

8. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DAC-2022-0615-O de 25 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, en el cual señala: “...Como es de su conocimiento, las Carreras de su distinguida Facultad se encuentran en el proceso de autoevaluación. Esta Dirección, ha venido desarrollando reuniones de asesoría y acompañamiento con los actores participantes del proceso a fin de que cumplan adecuadamente las funciones y actividades establecidas en el plan de trabajo y en los lineamientos del proceso de autoevaluación.

Hemos reorganizado los horarios de reunión para fortalecer la atención de asesoría y acompañamiento, por lo que solicito a usted disponer la asistencia obligatoria e indelegable de los señores/as Directores/as de Carreras, de los docentes autoevaluadores/as y del Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, a las reuniones de trabajo convocadas por esta Dirección, que a partir del miércoles 24 de agosto se realizarán en los siguientes horarios: de lunes a viernes, de 8:30 - 10:00; de 10:30 - 12:00; y de 14:00 - 16:00. El/a Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad está debidamente informado/a para coordinar y agendar dichas reuniones.

Adicionalmente, mucho agradeceré a usted, convocar a reunión del Consejo Directivo con el objetivo de conocer y aprobar los informes finales de autoevaluación y el plan de mejoras de cada Carrera (que previamente deben ser aprobados por los Consejos de Carrera) hasta el 31 de agosto de 2022, y en el mismo plazo remitir a esta Dirección copia de la correspondiente resolución. Sin embargo, en caso de requerir una ampliación de plazo por motivos justificados, y con una solicitud de su autoridad, esta Dirección podrá autorizar una prórroga impostergable hasta el 21 de septiembre de 2022”.

RESOLUCIÓN:

- Dar por conocido el Oficio. No. UCE-DAC-2022-0615-O de 25 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, relacionado con el proceso de autoevaluación de las carreras de la Facultad, y, con la convocatoria a reuniones de trabajo para fortalecer la atención de asesoría y acompañamiento a los/as señores/as Directores/as de carreras, docentes autoevaluadores/as y del Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
9. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0267-O de 22 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien remite el ‘Proyecto Elaboración de Productos para Desinfección Anticovid-19’, elaborado por la Carrera a su cargo.
10. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1498-O de 30 de agosto de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: “...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Pedagogía de la Lengua y Literatura (2)

Educación Parvularia (3)

Ciencias del Lenguaje y Literatura (4)

Inglés (4)

Distancia – Inglés (1)

Ciencias Sociales (2)

Psicopedagogía (44)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 60

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1498-O de 30 de agosto de 2022 (60), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0414-O de 31 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, que entre otras cosas dice: *“En referencia al atento pedido inserto en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1500-O de 30 de agosto de 2022, una vez recabada la información necesaria en la secretaría de la dirección de posgrado, me permito informar lo siguiente: Mediante Oficio No. 400-VCP, de eh 09 de agosto de 2022, se remitió para firma del señor Secretario Abogado 11 títulos del Programa en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, de los magísteres:*
 1. BENITEZ JEREZ ALEJANDRO MIGUEL
 2. BARRIONUEVO RODRÍGUEZ KENIA MAGALI
 3. CABASCANGO TRAVEZ GLADYS MARINA
 4. CHASILOA LLUMIQUINGA RONALD PATRICIO
 5. COLOMA YANEZ EDGAR PATRICIO
 6. PAZMIÑO FLORES GUSTAVO ENRIQUE
 7. POMA LOJANO LUIS SANTIAGO
 8. NARVÁEZ CUMBAL NADIA ISABEL
 9. OÑA ÑACATA CHRISTIAN ALEXANDER
 10. ÑACATA SUNTAXI WILSON PATRICIO
 11. SANTAMARÍA MUÑOZ JORGE ADRIÁN...

...El 26 de agosto se acerca la señorita Nadia Isabel Narváez Cumbal, en compañía del señor Secretario Abogado, para retirar su título y al revisarlo nos indica que no se encuentra conforme con el sello correspondiente al Decanato, pues en el mismo no se especifica la Facultad, ni la dependencia, indicando que no iba a recibir el título.- Es importante recalcar que los sellos y pie de firma fueron impresos digitalmente, luego de realizar las respectivas consultas.- Con estos antecedentes y con la finalidad, de dar un respuesta óptima Institucional y como se trata de los títulos cuyos registros



ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

fueron dados de baja por una modificación en la modalidad del programa, se buscó la manera de solucionar este inconveniente; en tal virtud se procedió a solicitar la impresión de la información faltante en el sello: Facultad y Departamento, y una vez realizado, se acudió a la oficina del Señor Secretario Abogado para proponer la posible solución, demostrando que en ningún momento se pretendía actuar sin la autorización de las Autoridades o con mala fe.- Al momento consideramos que una posible solución al inconveniente es solicitar se realice el trámite para dar de baja los títulos que presentan inconveniente, pero también nos encontramos a la espera que se nos indique el proceso a seguir, para poder iniciarlo lo más pronto posible, y dar solución a la entrega de los títulos".

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes resoluciones, para lo cual se hicieron algunas consideraciones:

- Se puede considerar como una adulteración de un instrumento público.
- Inicialmente se puso el sello incompleto y quedan copias del documento, posteriormente aparece el sello completo.
- Lo que corresponde en estos casos es dar de baja los títulos y pedir la autorización para la emisión de nuevos títulos.
- La vez anterior cuando se dañaron los 70 títulos ya se pagó la emisión de nuevas especies y ahora nuevamente existe un inconveniente con 11 de estos mismos títulos.
- Se debe analizar esta situación que evidencia el trabajo poco profesional que se realiza en Posgrado de la Facultad.
- Es necesario hacer conciencia de los problemas reales que se presentan todo el tiempo en Posgrado.
- Es un manejo poco prolijo de los trámites y la imagen que se da fuera de la Facultad es muy complicada.
- Se puede perder credibilidad como Institución.
- Se debe nombrar una comisión para que haga un análisis en Posgrado y determinar los problemas existentes y las posibles causas.
- Poner bajo custodia el sello del Decanato que reposa en Posgrado, hasta que se solucionen estos inconvenientes.
- En verdad todos podemos cometer de pronto un error, pero estamos hablando de cuarto nivel y se debe tener extremo cuidado en todos los procesos administrativos que se realizan.
- Esta información nos va a perjudicar como Institución, se debe hacer un llamado de atención a los responsables.
- Los cambios se los realiza después que se han firmado los títulos y eso no puede ser.
- Buscar una solución para no perjudicar a los maestrantes.
- Se debe trasladar este caso a las autoridades correspondientes, Rectorado, Vicerrectorado Administrativo y Financiero, para el trámite pertinente y que se investigue al respecto.
- Con esta situación qué garantía se puede tener que no existan otros documentos con problemas.
- Se debe pedir un informe al señor Secretario Abogado de la Facultad, para remitir a las autoridades de la Universidad.
- El tiempo en el que se va a dar a conocer este problema no es el más adecuado, porque están por aperturarse 8 programas de maestrías y va a repercutir esta situación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

- Se debe proceder de acuerdo con el Capítulo II, Art. 124, literal c, del Estatuto Universitario vigente, para dar de baja los títulos y poner en conocimiento de las autoridades de la Universidad
- Ya hubo un problema anterior con 70 títulos y nadie aparece como responsable.
- Se debe buscar una solución al problema y si es necesario una sanción a quien corresponda.
- Es necesario analizar qué está sucediendo en los programas de maestrías de la Facultad.
- Aquí existen varios problemas la parte económica, el tiempo y más.
- El Instituto de Posgrado es el sustento de la Facultad, en cierta medida.
- En pregrado se maneja de diferente manera el tema de titulación, de acuerdo con el instructivo, el cual es igual para los dos, para posgrado y pregrado.
- Se debe verificar por qué al momento de imprimir los títulos no se dieron cuenta de los sellos.
- Titulación de Posgrado debe pasar a la oficina de Titulación de pregrado y se va a solucionar el tema del personal de esa oficina.

RESOLUCIONES:

- Dar de baja los 11 títulos o especies que presentan inconvenientes en los sellos del Decanato, de los/as maestrantes que se detallan a continuación, del Programa de Maestría Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, de acuerdo con el informe presentado por el MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, mediante Oficio No.UCE-FIL-CPO-2022-0414-O de 31 de agosto de 2022:
 1. BENITEZ JEREZ ALEJANDRO MIGUEL
 2. BARRIONUEVO RODRÍGUEZ KENIA MAGOLI
 3. CABASCANGO TRAVEZ GLADYS MARINA
 4. CHASILOA LLUMIQUINGA RONALD PATRICIO
 5. COLOMA YANEZ EDGAR PATRICIO
 6. PAZMIÑO FLORES GUSTAVO ENRIQUE
 7. POMA LOJANO LUIS SANTIAGO
 8. NARVÁEZ CUMBAL NADIA ISABEL
 9. OÑA ÑACATA CHRISTIAN ALEXANDER
 10. ÑACATA SUNTAXI WILSON PATRICIO
 11. SANTAMARÍA MUÑOZ JORGE ADRIÁN
- Solicitar a la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaría General de la Universidad Central del Ecuador, se sirva autorizar la emisión de nuevas especies de títulos, de los/as 11 maestrantes citados en precedentes líneas. El pago correrá a cuenta de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de acuerdo con la disposición del Vicerrectorado Administrativo y Financiero.
- Solicitar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que presente un informe sobre este caso.
- Disponer que el sello del Decanato que reposa en Posgrado, pase a custodia del MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado; y, que se recaben los 5 títulos que se han entregado a los beneficiarios, del total de los 11 que tienen el inconveniente de los sellos.
- Una vez que se cuente con el informe del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, disponer que desde el Decanato se remita a las Autoridades de la Universidad Central,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

los dos informes, el de Posgrado y el del señor Secretario Abogado, para los fines consiguientes.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. TEMA: DISTRIBUTIVOS:

La señora Decana, indica:

- Para elaborar los distributivos debe tomarse en cuenta las comisiones que existen en la Facultad.
- Es necesario definir si se ratifican los miembros de las comisiones.

RESOLUCIONES:

- Ratificar las comisiones que vienen funcionando en la Facultad, estas son:
 - Comisión Académica, se ratifican los nombres de los docentes que conforman esta comisión. Con respecto a los estudiantes y a los empleados, para la próxima sesión de Consejo Directivo se deberán presentar nombres de un/a estudiante y un/a empleado/a para que forme parte de esta comisión.
 - Comisión de revisión de los distributivos: Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Magdalena Rhea; MSc. Jittomy Díaz, y Lic. María Belén Díaz (administrativo).
 - Comisión de Diseño e Innovación Curricular, se ratifican los nombres de los miembros de esta comisión.
 - Comisión de Vinculación con la Sociedad, se ratifican los nombres de los miembros de esta comisión.
 - Comisión de Investigación, se ratifican los nombres de los miembros de esta comisión.
 - Comisión de Aseguramiento de la Calidad, MSc. Pablo Mejía Maldonado, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía.
- Remitir a los Vicerrectorados: Académico y de Posgrado; y, de Investigación, Doctorados e Innovación, la conformación de las comisiones que continuarán funcionando en la Facultad de Filosofía.
- Expresar un agradecimiento a la Lic. Alicia Quizhpe, por su valiosa colaboración en la Comisión de revisión de los distributivos docentes.
- Disponer que los/as señores/as directores/as de carreras, remitan al Subdecanato los Distributivos para el período académico 2022-2023, hasta el lunes 5 de septiembre de 2022.
- Encargar que desde el Decanato se remita un oficio a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, solicitando la autorización para que los/as docentes de las carreras de las modalidades presencial y semipresencial, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, registren la asistencia en forma manual, durante el período de exámenes final sumativos y de recuperación.

2. TEMA: TORNOS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD:

La MSc. Magdalena Rhea, indica que existe mucho malestar a nivel de estudiantes y docentes de la Facultad, porque no se ha recibido ninguna respuesta al pedido de incremento de los tornos de ingreso a la Universidad, y que se deben tomar otras acciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

La MSc. Jittomy Díaz, informa que las Asociaciones de Profesores, y, de Empleados y Trabajadores de la Facultad, remitieron también un oficio al señor Rector de la Universidad, con los justificativos del caso, por cuanto el diseño que se ha hecho prioriza la movilidad vehicular, no la peatonal, el tema de seguridad es complejo, por lo que se ha solicitado al H. Consejo Universitario se incrementen los accesos a la Universidad en la parte de la calle Carvajal y también se construya una rampa de acceso directo, desde la Avda. América a la Facultad de Jurisprudencia, adjuntando firmas de varios estudiantes. Se ha remitido con copias a todos los miembros de Consejo Directivo.

El señor Subdecano, señala que con la Ph.D Julieta Logroño y con la señora Decana se han hecho los pedidos institucionalmente, pero desde el punto de vista de los gremios pueden tomar otras acciones que consideren pertinentes.

La señora Decana, sugiere que se socialice el pedido de Consejo Directivo a las Autoridades de la Universidad, sobre la ubicación de otros tornos para el ingreso a la Universidad y la construcción de una rampa directa, entre docentes, estudiantes y empleados y trabajadores de la Facultad.

RESOLUCIÓN:

- Disponer que se socialice entre los/as docentes, estudiantes y empleados y trabajadores de la Facultad, para lo cual se encarga a la Lic. Silvia Calvachi, Relacionadora Pública, la resolución tomada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en la sesión ordinaria presencial del 3 de agosto de 2022, que dice: *"Solicitar al Honorable Consejo Universitario que, de conformidad al Art. 7. del "INSTRUCTIVO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACIÓN, CONTROL DE ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES", aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 4 de febrero de 2020, el cual indica: "Los accesos peatonales en los Campus y predios de la UCE, son los que se determinan en las siguientes matrices, y los que posteriormente se incrementen o se modifique su ubicación"; a fin de que se sirvan autorizar la instalación de un torno junto a la garita de entrada de la Calle Carvajal y Gatto Sobral (extremo occidental); y, se construya un acceso directo a la Facultad de Jurisprudencia y de Filosofía, desde la estación del metro, para lo cual se ha considerado los siguientes justificativos:*
 - *Que, La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación es una de las facultades más grandes de la Universidad Central del Ecuador, con más de 7000 mil estudiantes, 300 docentes y 100 administrativos y personal de servicios,*
 - *Que, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se desarrollan actividades académicas los días sábados y domingos en las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, Semipresencial y Posgrado, en horario extendido (mañana y tarde).*
 - *La afluencia de personas que ingresan por el acceso de la Calle Carvajal y por el acceso de la Avda. América es bastante alto.*
- *Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, a fin de se envíe este pedido al Honorable Consejo Universitario para su aprobación".*

3. TEMA: VACACIONES DE DOCENTES:

La MSc. Magdalena Rhea, indica que en el calendario de actividades académicas constan los periodos de vacaciones de los docentes en dos partes, lo cual podría no ser favorable para todos los funcionarios.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

La señora Decana, informa:

- Que para ubicar los períodos de vacaciones se ha realizado un análisis completo de cuáles serían las fechas más convenientes y en la forma en que se ha ubicado en la más acertada.
- Se implementó la cisterna de la Facultad con las bombas, para solucionar el problema del agua.

4. TEMA: MAESTRÍAS:

El MSc. Rommel Martínez, informa que la situación de Posgrado es preocupante, por las matriculas de los programas de maestrías, se necesita mayor publicidad, el señor Subdecano les ayudó mucho con este tema. Pide a las carreras que puedan ayudar con publicidad también y promocionar los programas de maestrías que están aprobados la apertura.

La señora Decana, indica que se va a analizar cómo se puede solucionar este tema de la publicidad.

El MSc. Rommel Martínez, informa que el 20 de septiembre se cierra el plazo de las inscripciones y se debería solicitar una ampliación.

El MSc. Stalyn Cazares, manifiesta que hay muchos interesados pero para una maestría virtual.

La señora Decana, señala que eso no se puede cambiar ahora, se debe esperar para las próximas maestrías.

La MSc. Jittomy Díaz, solicita que se revisen los costos de las maestrías.

El señor Subdecano, señala que los pagos a los tutores en la Universidad es alto.

5. TEMA: INTEGRACIÓN DE LA FACULTAD:

La MSc. Jittomy Díaz, informa que se envió una propuesta para un evento de integración de todos quienes hacemos la Facultad de Filosofía, al respecto plantea:

- Que el 16 de septiembre de 2022, que se declare como Día de la Integración para que asistan todos.
- Que desde el Decanato se realicen las gestiones pertinentes para conseguir los buses de la Universidad Central, para trasladar al personal que no dispone de transporte propio.
- Se va a realizar una mañana deportiva y se necesita una colaboración de todos los miembros de Consejo Directivo, de \$20,00 por cada uno, para el tema de un refrigerio que se va a proporcionar a todos los asistentes.
- Las asociaciones de Profesores y de Empleados van a cubrir con la diferencia de lo que se requiera gastar.
- El lugar es el Complejo Deportivo de los Abogados, ubicado en la vía a Nono.
- La salida de la Facultad es a las 08:00.

RESOLUCIONES:

- Declarar como Día de la Integración de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el viernes 16 de septiembre de 2022.
- Solicitar a los/las señores/as miembros de Consejo Directivo y directores/as de carreras, una contribución de \$20,00 por cada uno, para cubrir los gastos de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 030-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

alimentación del día de la integración, que deberá ser entregado a la MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores.

- La asistencia del Personal Docente y de Empleados y Trabajadores de la Facultad es obligatoria, al día de la integración, el registro de la asistencia se lo hará en forma manual en el lugar de la reunión, para remitir a Talento Humano de la Universidad Central.

6. TEMA: PINTURA Y ARREGLO DEL MOBILIARIO:

El MSc. Fernando Taco, informa que ya se hizo el arreglo de una parte del proyecto, para la seguridad de los proyectores.

La señora Decana, manifiesta que se requiere una semana más para realizar la distribución de los espacios de la Facultad. Además indica que ya se están entregando los muebles en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

La sesión termina a las 18:00

Quito, 31 de agosto de 2022

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo
DECANA

Dr. Freddy Zumbiraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FVZ/MPAD/MBT.

Fe: 12-9-2022

He: 14:00